

Bogotá D.C., junio de 2024

Señores:

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CAUCA
Popayán-Cauca

ASUNTO: Presentación Enlace Territorial del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

Respetada Autoridad:

El Ministerio de Salud y Protección Social, bajo sus facultades otorgadas por la ley 1751 del año 2015 “*Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones*”, estableció en su capítulo I, artículo quinto, de las obligaciones del Estado y en su numeral H que, “*Realizar evaluaciones sobre los resultados de goce efectivo del derecho fundamental a la salud, en función de sus principios y sobre la forma como el Sistema avanza de manera razonable y progresiva en la garantía al derecho fundamental de salud;*”: por otra parte el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, hizo hincapié en la implementación de esta estrategia para que el Ministerio de Salud y Protección Social, cumpla con la responsabilidad de, “*Brindar asesoría y asistencia técnica a los departamentos, distritos y municipios para el desarrollo e implantación de las políticas, planes, programas y proyectos en salud*”. En este mismo sentido la resolución 100 de 2024, la cual reglamenta la planeación integral en salud pública, y en esa línea establece los procesos que permiten a las entidades territoriales definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud-PTS, bajo los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Considerando las particularidades de los procesos en curso a nivel nacional y que requiere de articulación y comunicación permanente en todos los niveles del sistema, nos permitimos presentar a nuestro Enlace Territorial:

Nombre y Apellidos: CRISTIAN ANDRES NARVAEZ PATIÑO

Teléfono de contacto:

Email:

El profesional relacionado tiene por objeto, “

Agradecemos que como parte del proceso y en respeto a la autonomía territorial, sean ustedes quien presenten nuestro enlace a las entidades territoriales y municipales.

Por último, agradezco toda la atención y colaboración de las autoridades para que se les garantice la seguridad y la vida a nuestros enlaces territoriales quienes necesitaran de ese apoyo, para proteger su integridad y cumplir con sus obligaciones contractuales.

Cordialmente,



MARCO EMILIO HINCAPIÉ RAMÍREZ
Coordinador Nacional de los Enlaces Territoriales
Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

Elaboró: MEHINCAPIE
Revisó / Aprobó: MEHINCAPIE